ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 65
Lunes 12 de setiembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 65
Lunes 12 de setiembre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Izquierdo Sandí, Óscar
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 64. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 15
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 15
PRIMEROS DEBATES 15
EXPEDIENTE N.° 21.540. LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS .. 16
EXPEDIENTE N.° 21.482, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA, N.° 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMAS. LEY PARA REINCOPORAR LA EXONERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MATERIALES QUE PROMUEVAN EL AHORRO Y EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y EL DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES 16
EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 16
EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 17
EXPEDIENTE N.° 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 17

ANEXOS 28

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 65.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 64

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 64.

Aprobada.

Antes, en relación con el expediente legislativo número 23.335, Ratificación de la Sutel, se indicó en el acta que la fecha para rendir el informe era el 23 de octubre de 2022, cuando lo correcto es el 23 de setiembre del 2022. El resto quedaría igual.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Y un retiro de puesta a despacho, que también se hará constar en el acta. (Ver anexo 2)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra señora diputada Padilla Bonilla, doña María Marta, en el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y público que nos está escuchando.

Dada la importancia del sector agropecuario, nuevamente hoy me quiero volver a referir a este tema. Según los datos el Índice mensual de la actividad económica, el cual mide la evolución de la producción realizada por las unidades económicas del país, en este informe se reporta que el índice mensual de la actividad económica alcanzó el tres punto tres por ciento en julio del 2022.

Esto significa una desaceleración de punto siete puntos porcentuales con respecto al mes de junio del 2022, y de nueve punto ocho porcentuales en relación con julio del 2021, cuando la producción del país registró el crecimiento más alto de ese año.

El menor ritmo de crecimiento de la actividad económica se origina principalmente en las caídas registradas en la industria, la construcción pública y privada, así como en el sector agropecuario.

Preocupa que, según los datos suministrados, persiste la contracción en la industria agropecuaria, que acumula seis meses con una evolución negativa. En julio del 2022 la caída fue de tres punto cinco. La mayor afectación se presentó en bienes exportables como banano y piña, dadas la tensiones geopolíticas derivadas del conflicto entre Rusia y Ucrania. Se sumó la disminución de productos con orientación al mercado local, como arroz, hortalizas, pollo, huevos y en menor medida el porcino.

Las cifras que hoy vemos son preocupantes, ya que el sector agropecuario produce y abastece la mayor parte del consumo agrícola pecuario y pesquero del país. Sus exportaciones generan recursos económicos y divisas, y es un importante generador de empleo.

Es hora de que Costa Rica abra los ojos a la agricultura del futuro. Tenemos todos que hacer una ruta y lograrlo. Lo primero que debemos entender es que es una actividad con características muy particulares. Primero, la agricultura es una actividad económica. Este concepto es sencillo de explicar; en resumen, debemos producir y satisfacer al consumidor, es un concepto clave que puede hacer la diferencia entre ser exitoso y desaparecer la agricultura del país.

La agricultura, sin embargo, tiene otra particularidad de igual importancia que la económica, tiene un enorme impacto social. Cerca de trescientas mil familias o más de un millón de personas dependen de esta actividad. Familias que se ubican

principalmente en zonas rurales alejadas, en donde una de cada cuatro personas vive en condición de pobreza. Por eso, les repito, debemos darle ya la atención que se merece este sector.

La buena noticia es que en Costa Rica tenemos prácticamente todas las herramientas para guiar la agricultura hacia la modernidad. Tenemos agencias de extensión del Ministerio de Agricultura con excelentes profesionales, tenemos centro de investigación que podrían estar desarrollando las semillas del futuro con mayores porcentajes de germinación y rendimiento por hectárea.

Existe el financiamiento y, desde el punto de vista educativo, también tenemos centros de enseñanza de nivel mundial, dispuestos a preparar a los futuros agricultores. Contamos con institutos de apoyo a los agricultores que podrían acercarlos con mayor eficiencia a distintos mercados. En fin, me atrevo a decir que nos damos el lujo de contar con todas las herramientas necesarias para despegar hacia la agricultura del futuro.

Entonces, ¿qué hace falta?, ¿por qué no lo hemos logrado? Lo que hace falta es un buen plan gerencial, una excelente hoja de ruta para que todos podamos trabajar hacia un mismo norte, un plan donde el agricultor sea clave y que se le pueda llevar a modernizar y ser exitoso.

Un ejemplo sencillo de una meta puede ser duplicar o triplicar la producción por hectárea de cultivos estratégicos, utilizando la tecnología de agricultura cuatro punto cero de precisión.

Algunos quieren seguir viendo al agricultor como el pobrecito, sujeto al estado de calamidad, que requiere del eterno asistencialismo por parte del Estado para sostener sus metodologías o cultivos que fueron exitosos hace más de cien años. Eso tarde o temprano el país no lo va a sostener más y nos va a estallar un gran desastre económico y social en la cara.

No quiero tener a miles de familias agricultoras demandándonos que no hicimos nada para que esto no sucediera.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información.

Un país que no construye es un país que no progresa, lamentablemente llevamos años en que la ineficiencia, las malas prácticas, la ausencia de controles y hasta la corrupción han condenado nuestro país a sufrir las consecuencias del atraso en la construcción de obra pública, qué culpa debe pagar el ciudadano por tener que exponer su vehículo y su propia seguridad física para transitar una calle llena de huecos o qué pecado deben pagar los estudiantes de una escuela donde cada vez que llueve el agua se cuela en todas partes.

Lamentablemente en Costa Rica se aplica aquello de que no se hace nada porque no hay plata y cuando hay tampoco se hace nada, es un tremendo círculo vicioso que debe romperse cuanto antes, podrían decirnos las autoridades del Gobierno que no se puede hacer mucho porque no hay plata, cuando revisamos que el proyecto de presupuesto ordinario de la República para el 2023 la cuenta de inversión de capital donde se incluye la construcción de edificios o carreteras por ejemplo representa apenas el uno punto uno por ciento de la producción prevista para el próximo año, apenas el uno punto uno por ciento, eso es casi que nada.

Estamos invirtiendo por debajo de otro de otros países de la región como Honduras, Nicaragua, Guatemala o México, según lo ha advertido la Contraloría General de la República, ubicándonos en el grupo de naciones que menos invierte en la región.

Desde la década anterior la Cepal advertía que los países de Latinoamérica debían invertir al menos seis punto dos por ciento del producto del PIB y hemos estado tremendamente lejanos de esos porcentajes, en su informe económico de este año este organismo resalta que más bien países emergentes y en desarrollo de Asia están destinando hasta un once punto siete por ciento de su producción para estos fines, por el contrario, más bien América Latina arrastra una brecha del dos punto cinco del PIB de su inversión pública y que es necesaria para promover el crecimiento económico.

Costa Rica debería aspirar a una inversión pública de al menos el cinco por ciento del PIB para los próximos años si queremos salir adelante del déficit, cuantos más años pasen y menos inviertan más van a ser las necesidades acumuladas y todos saldremos perdiendo.

Evidencia de ello fue lo manifestado por el ministro de Obras Públicas en la Comisión de Infraestructura los dos años que llevamos sin labores de mantenimiento en nuestra red vial nacional representan una grave pérdida del valor de nuestro patrimonio vial, se trata de un retroceso de hasta veinte años en el estado de la infraestructura son setecientos trece kilómetros de nuestras vías que urgen una intervención total y ante montos de inversión como las que se plantea en el

presupuesto aquello no representan ni siquiera una curita a la gravedad del problema que enfrentamos.

El otro gran problema además de la escasez de inversión es lo mal que administramos lo que tenemos, el ejemplo más reciente lo representa el Ministerio de Educación Pública que ha sido incapaz de ejecutar noventa y cinco mil millones de colones oiga noventa y cinco mil millones de colones que tienen guardados en la caja única del Estado y que deberían destinarse a la construcción y reparación de centros educativos en todo el país, esto definitivamente es para sentarse a llorar.

Son novecientas órdenes sanitarias que hacen fila y que urgen el giro de estos recursos para atender necesidades apremiantes que van desde paredes que se están cayendo, aulas en mal estado o sistemas pluviales colapsados.

El viceministro de educación nos dice lo que ya sabemos en el sentido de que debe mejorarse la gestión administrativa claro que debe mejorar, pero más allá de los consabidos diagnósticos hay que señalar la ruta, es la ruta que el actual gobierno debe contarle al país para que indique cuáles mecanismos piensa implementar para aumentar la inversión de capital del país o para señalar cómo van a mover esos miles de millones de colones para infraestructura educativa, es gestión, es transparencia, es visión, es rendición de cuentas, es poner en cintura a la administración pública, es velar porque las cosas se hagan correctamente, es dejar atrás la inoperancia es darle un giro de timón al país en este tema y es devolverle la esperanza a los costarricenses de que se puede creer y se pueden concretar las obras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se me informa que no hay cuórum.

Vamos a dar el tiempo reglamentario correspondiente.

Se ha reestablecido el cuórum.

Continuamos en control político.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio hasta por diez minutos su tiempo más el que le cede la diputada Obando Bonilla Johana.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Iniciamos una nueva semana cívica en conmemoración de los doscientos un años de buscar nuestra vida independiente, digo buscar porque al igual que la democracia está en constante construcción, en constante hallazgo y también en constante lucha.

Cartago los 14 y 15 de setiembre de mi provincia recibe la visita de los principales jerarcas del país y se ponen los focos sobre esa antorcha que llega y recorre Centroamérica.

Cartago es una provincia que desde el cerro de la Carpintera hasta Tayutic de Turrialba, hasta Grano de Oro, puede ser la radiografía de la desigualdad y de las barbaridades que suceden en nuestro país. Con solo entrar a la autopista Florencio del Castillo nos encontramos a una carretera entregada, inconclusa, colapsada y ordeñada por los intereses de los políticos de turno y por los sectores privados más angurrientos.

En buena hora, la comisión de diputadas y diputados de la provincia de Cartago abrimos un expediente para investigar por qué le entregó el Gobierno anterior y el trasanterior la mitad de la Florencio del Castillo a H. Solís y la otra mitad a MECO.

En materia de salud, el Hospital de Cartago podría ser el más esperado, prometido y ausente de los últimos años. No solo hoy hay más preguntas que respuestas, sino pareciera que no se quiere responder esas preguntas.

También, en el desmantelamiento de la institucionalidad, de la soberanía, Cartago ha pagado una dura factura. ¿Quién se acuerda ahora del Banco Crédito Agrícola de Cartago, ordeñado y cerrado? También, cuando se cerró, se prometían buenos augurios, como se prometen hoy con los cantos de sirena de la venta o el remate del BCR.

En la zona norte de Cartago se produce el ochenta y cinco por ciento de las hortalizas de consumo nacional, pero veinte de los veintidós plaguicidas más peligrosos del mundo se utilizan también; eso implica problemas en salud para los consumidores, problemas gástricos, cáncer intestinal, problemas de colon. Así también mi provincia encabeza los números de ese cáncer gástrico y enfermedades intestinales.

La crisis climática y todas sus aristas también tienen una cuota en la provincia de Cartago y como es, como sucede en estos casos, la peor parte se la llevan las personas más necesitadas: las zonas rurales. Cada vez es más frecuente ver los cantones del este de la provincia, ver a Alvarado, a Jiménez, a Paraíso, a Turrialba, a sus distritos, a Cachí, a Tucurrique, con carreteras con puentes, con ríos salidos, con problemas de electricidad.

Justamente en Urasca pasó eso el fin de semana pasado, un problema de cambio climático, pero que es integral. Y como la situación de cambio climático tiene

muchas aristas sabemos que también está la situación económica y la desigualdad social.

Necesitamos políticas públicas, además de fortalecer a la Comisión Nacional de Emergencias, que lamentablemente tiene que venir aquí a mendigar su presupuesto, después de una reforma. Antes era la Contraloría quien lo aprobaba.

En territorio indígena y puntualmente en el distrito de Grano de Oro las personas indígenas no pueden ser completamente independientes y su centro de salud más cercano está a cuatro horas caminando entre las montañas, o sin las condiciones de infraestructura vial o educativa, que lamentablemente son de otros siglos.

Pero también la democracia está en constante movimiento y con una necesidad imperiosa de profundizarse y llegar a más personas. No hay democracia sin democracia económica. Cuando aumenta la intolerancia, la violencia, los discursos autoritarios, las mentiras solapadas de propuestas y noticias falsas, se pone en riesgo el legado democrático.

Por eso, es también un deber luchar contra la posverdad, enfrentar al neofascismo, a las fuerzas conservadoras y autoritarias que lamentablemente en nuestro país gozan de buena salud, luchar contra la mentira y contra el rechazo que existe hacia lo racional.

A la patria la fortalecemos alejándonos de ese patriotismo primitivo, como le llamó el escritor Georges Orwell, ese cargado de gritos y parafernalias sin contenido ni principios éticos, que pueden ser la llave para los chovinismos, racismos y xenofobias.

Y justamente, hablando de la patria y de la defensa de la institucionalidad, para mí es un placer recordar que hace setenta y tres años nació en Burgos, España, un gran patriota. Hablo del compañero José Merino del Río, tan patriota que no necesitó nacer en Costa Rica para defender la institucionalidad democrática y la propia división de poderes. Tampoco necesitó nacer en Costa Rica para que los costarricenses le agradecieran y lo asumieran como uno más.

Ese José Merino, dos veces diputado, politólogo, sociólogo y político. José fue el fundador del Frente Amplio, nuestro primer diputado y un político que colocó otra vez a la izquierda y al progresismo en el mapa político.

Qué caro le salió a Costa Rica y a los costarricenses los años donde reinaba solo el bipartidismo. José ayudó a romper ese bipartidismo y también fue de los que más trabajó y tipificó la lucha contra la corrupción en diferentes investigaciones legislativas. Aun se escuchan sus discursos y sus denuncias en estos edificios legislativos.

José funda el FA junto a compañeros y compañeras, a sabiendas de que Costa Rica necesita un partido que haga frente al desmantelamiento, a la corrupción y al ultraconservadurismo.

El FA nace recogiendo lo mejor del pasado costarricense del siglo XX, del siglo XIX, pero también asumiendo las banderas del siglo XXI; esas banderas del ecologismo, del indigenismo, del feminismo, de la lucha por la diversidad sexual.

José, el amigo, compañero, cordial diputado, reconocido aquí como por tirios y troyanos y el José que decía que había que apostar por la juventud. Creo que es un reconocimiento en estas seis curules que le da el pueblo de Costa Rica a esa apuesta de José Merino por la juventud.

También una apuesta contra el odio, contra el fascismo, contra la mentira, contra la posverdad, contra cualquier forma autoritaria. La lucha que decía José que tenía que continuar contra la corrupción y contra los corruptos no tiene fin para nosotros, no tiene fin para nosotras.

Esas reservas democráticas que hablaba José Merino son las mismas reservas democráticas que le dicen y le van a decir al presidente de la República que no estamos de acuerdo en que se venda el Banco de Costa Rica, son las mismas reservas democráticas que defendieron la institucionalidad pública, y las universidades; son las mismas reservas democráticas que sabrá que Costa Rica será más próspera el día que se acabe la desigualdad y la violencia de todas sus formas.

Un día más decimos: gracias, José, y la lucha continúa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge Eduardo, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero hablar un poco de impuestos y de puertas y peajes, porque pese a la gran cantidad de impuestos existentes, más de ciento noventa, de acuerdo a la investigación del despacho del diputado Feinzaig, pareciera que para un gran sector de la población siempre hay campo para uno más.

Después de ocho años de voracidad fiscal de ambos gobiernos PAC, hemos internalizado y convertido como parte de nuestro ADN, la necesidad patológica de meterle impuestos a todo.

¿Y para qué? Pese a tener un intrincado sistema tributario, que en teoría busca una adecuada distribución de la riqueza, el coeficiente de Gini que mide esta distribución pone a Costa Rica como uno de los países más desiguales de la región, solo por detrás de Colombia y Panamá.

Por otro lado, el nivel de pobreza se mantiene en el veintitrés por ciento y esta triste realidad se ha sostenido por varios años pese a la introducción o aumento en impuestos.

Esto lleva a concluir que no es con más impuestos o con el aumento de los existentes donde tenemos el camino para disminuir esta desigualdad y atacar este gravísimo problema.

Aun con esta conclusión que pareciera ser evidente, en el cuatrienio legislativo anterior para evitar discusiones de fondo y para facilitar aprobaciones de leyes lo más sencillo es incluir impuestos o cargas solapadas, tres ejemplos se me vienen a la mente, dos que no se materializaron y uno que sí se llegó a materializar en una ley.

En algún momento se discutió el tema del patrocinio del deporte con bebidas alcohólicas, y sin entrar en la discusión de fondo de este tema, la moneda de canje era incluir un impuestos específico para los contratos de patrocinio que se firmaran para conformar un fondo para la actividad, esto sin considerar que de haber existido este tipo de contrataciones los ingresos que hubieran producido estarían sujetos al impuesto sobre la renta, o sea, se proponía crear un impuesto sobre encima de otro, solo para buscar la aprobación de un proyecto. Mala idea, pésima idea.

Otra mala idea que todavía está dando vueltas en la corriente legislativa es la que tiene que ver con las plataformas de movilidad, por puro facilismo algún legislador se le ocurrió que para compensar a los concesionarios de transporte público las plataformas de movilidad tenían que destinar parte del IVA, que cobran a los usuarios, para indemnizar a los concesionarios de taxis.

O sea, no basta que a través de la tarifa impuesta por Aresep y que comprende todos los costos de los concesionarios se hubiera pagado ya, en muchos casos, el costo de la concesión, sino que además esta propuesta busca indemnizarlos, y busca indemnizarlos a cargo y por el bolsillo de los consumidores, quienes son los que pagan este IVA al final.

Finalmente, la última mala idea que desgraciadamente se materializó y que hoy el Partido Liberal Progresista quiere corregir, la encontramos en la Ley del cannabis medicinal y el cáñamo, esta ley tiene oportunidades de mejora, pero talvez por una

posición muy puritana nacida del desconocimiento en la materia los legisladores aprobaron una sobretasa de un uno por ciento en el impuesto sobre la renta para las personas físicas o jurídicas que se dedicaran a la actividad del cannabis medicinal.

Esto en una actividad que estamos buscando desarrollar, que estamos buscando impulsar, que por ser de naturaleza medicinal y terapéutica va a beneficiar a las personas no tiene razón, es un sinsentido total incluir una sobretasa del impuesto sobre la renta.

Entonces, para qué se va a discriminar una industria con un porcentaje mayor de este impuesto, cuando no se lo hacen a otros medicamentos, por ejemplo, a los de base de opioides.

En fin, hoy estamos presentando un proyecto de ley para derogar este impuesto, un impuesto que de hecho no ha entrado a regir, por lo cual no le estamos causando ningún problema a la hacienda pública, y por lo cual creemos que es muy importante que cuando tengamos estas discusiones tengamos unas discusiones de fondo pensadas, meditadas y no simplemente pongamos impuestos como una moneda de canje o como un peaje que necesitamos para aprobar un proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Sí, me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con el cuórum de reglamento.

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora segunda secretaria procederá a leer.

Que procederá a leer la señora vicepresidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET. 2022
Firma:

12SEP'22 9:17:43PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se conozcan los asuntos que se indican.

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.540 LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

2. EXPEDIENTE N° 21.482. REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA, N.° 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMAS.LEY PARA REINCOPORAR LA EXONERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MATERIALES QUE PROMUEVAN EL AHORRO Y EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y EL DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

3. EXPEDIENTE N° 22.561 LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

4.-EXPEDIENTE 21.067. REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. DICTAMEN NEGATIVO y DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Diputado Rojas López, don Jorge Antonio, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Guillén Pérez, Sofia

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.540. LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas.

Expediente N.° 21.540. Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Se han presentado mociones vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.540/21.540%20primer%20d%C3%ADa%2012-9-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.482, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA, N.° 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMAS. LEY PARA REINCOPORAR LA EXONERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MATERIALES QUE PROMUEVAN EL AHORRO Y EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y EL DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Se han presentado mociones vía artículo 137 que se remiten a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.482/21.482%20Primer%20d%C3%ADa%2012-9-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Se han presentado mociones vía artículo 137 que se remiten a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.561/22.561%20Primer%20d%C3%ADa%2012-9-2022.pdf

Me ha solicitado la palabra la diputada Cisneros Gallo doña Pilar.

EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

¿Es sobre esto?, doña Pilar…

Tiene la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Para pedirle con todo respeto un receso de cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se ha vencido el receso concedido, pero me informan que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Iniciaríamos con el expediente número 21.067.

EXPEDIENTE N.° 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, de primera legislatura, con la discusión del dictamen negativo de mayoría, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

En este expediente, 21.540, no, perdón, 21.067 —gracias, diputado Alvarado— tenemos ante nosotros un texto, un dictamen de mayoría negativo, un dictamen de minoría afirmativo, que propone una moción de texto sustitutivo, y hemos presentado también un texto sustitutivo alternativo.

El texto que está en discusión, tal como está, establece que la segunda ronda se daría el domingo después de un mes después de que el Tribunal Supremo de Elecciones certifique los resultados de la primera ronda, lo cual nos daría a lo sumo un ahorro de una o dos semanas en el mejor de los casos.

Porque usualmente el Tribunal Supremo de Elecciones se toma de dos a tres semanas para certificar los resultados de la primera ronda. Y entonces no habría un gran ahorro.

En el texto sustitutivo que hemos planteado, y que cuenta con la firma de los seis jefes de fracción, se establece que la segunda ronda sería el primer domingo de marzo, es decir, un mes antes de lo que es hoy, primer domingo de marzo en vez de primer domingo de abril, y que en casos muy calificados se autoriza al Tribunal Supremo de Elecciones a posponer esa segunda ronda hasta por quince días más.

Es decir, que en el peor de los casos tendríamos la segunda ronda el tercer domingo de marzo, en vez del primer domingo de abril, nos estaríamos ahorrando ahí dos semanas.

Y entonces, les vamos a pedir, señores diputados, señoras diputadas, su apoyo al texto sustitutivo no el incluido en el informe de minoría, sino más bien el texto sustitutivo nuevo que ya ha sido consultado con altas autoridades del Tribunal Supremo de Elecciones que están de acuerdo, igual el texto hay que someterlo a consulta ante el Tribunal Supremo de Elecciones, pero es importante porque acortaríamos el tiempo entre la primera y segunda ronda en un mes, eso reduciría el costo de la campaña política, reduciría el gasto de los partidos políticos.

Pero además tiene la virtud de darle al ganador un mes más para preparar el trabajo para asumir el poder.

Es decir, en vez de ganar en segunda ronda, un mes antes de asumir el poder, y en se mes tener que preparar gabinete, nombrar juntas directivas, preparar proyectos de ley para entrar en sesiones extraordinarias, este texto sustitutivo tiene la virtud de que le daría un mes adicional, es decir, dos meses para que el Poder Ejecutivo pueda armar su gabinete, y preparar todo lo que necesita para asumir el poder el 8 de mayo.

De manera que les solicito su apoyo, señores diputados y diputadas, a ese último texto sustitutivo que vamos a ver hoy. Hoy vamos a ver en realidad el texto negativo de mayoría que habría que votarlo negativamente, el texto afirmativo de minoría que habría que votarlo positivamente, el texto sustitutivo incluido en el informe de minoría que habría que rechazarlo, para poder entrar a conocer el texto sustitutivo sometido por las jefaturas de fracción que es el que yo acabo de describir.

Así que les agradezco, compañeros y compañeras diputadas, su atención, y que podamos introducir este texto sustitutivo y hacer un cambio que yo creo que la población costarricense está demandando desde hace mucho tiempo, que genera un ahorro en el gasto de campaña, pero también le da más tiempo al ganador en segunda ronda de prepararse para asumir el poder.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Les ruego a las señoras y señores diputados poner atención acá, iríamos a comenzar dando por suficientemente discutido el dictamen negativo de mayoría, vinculado con el expediente 21.067.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DICTAMEN NEGATIVO MAYORIA EXP 21067

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 48)

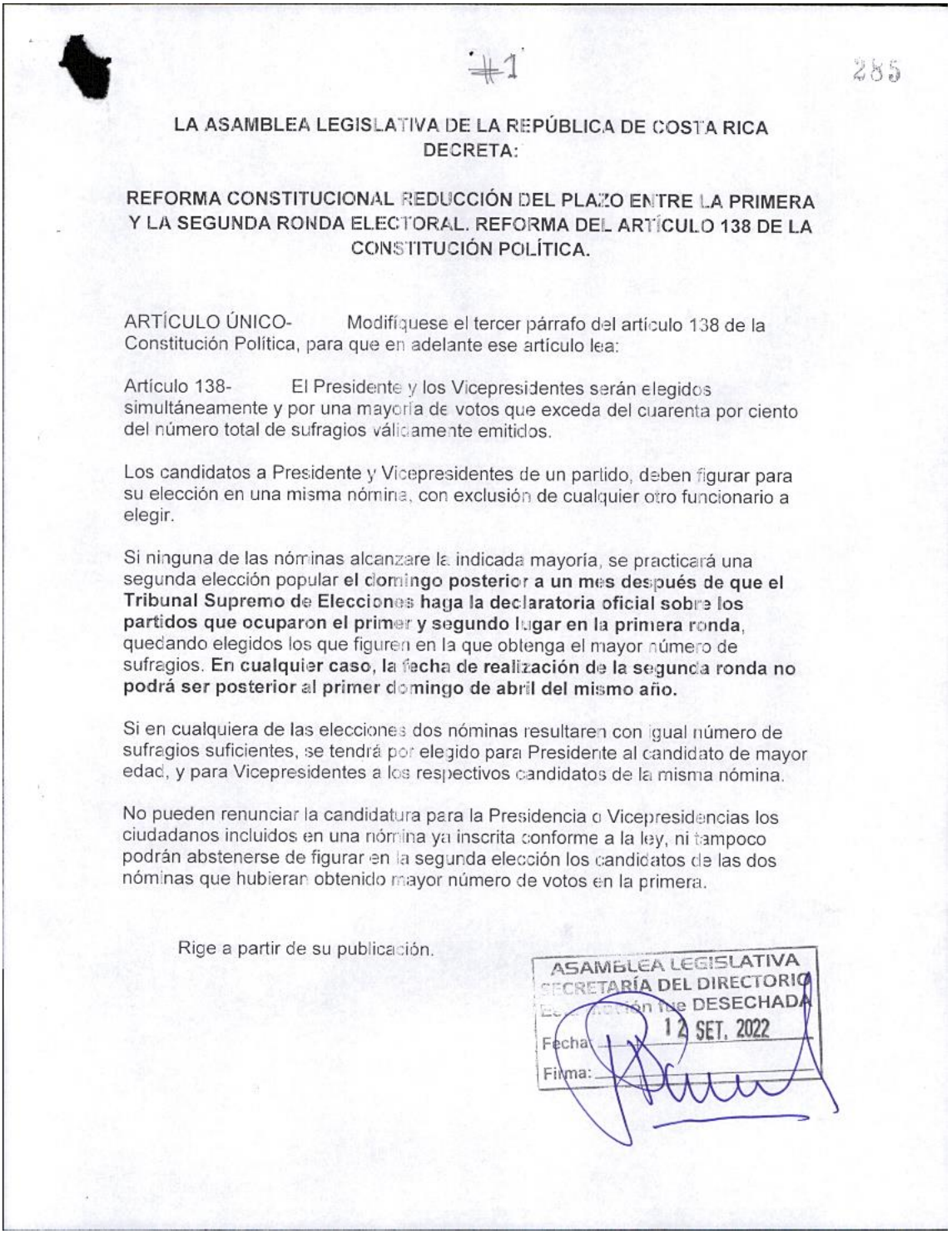
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 0)

Al haberse votado de manera negativa el dictamen negativo de mayoría de la comisión, se continúa la discusión en el trámite de primer debate de primera legislatura con el dictamen afirmativo de minoría que contiene una moción de fondo, la cual se procede a leer por parte de la señora primera…, segunda secretaria.

Abrir puertas, por favor.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



#1 285

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA CONSTITUCIONAL REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

ARTÍCULO ÚNICO- Modifíquese el tercer párrafo del artículo 138 de la Constitución Política, para que en adelante ese artículo lea:

Artículo 138- El Presidente y los Vicepresidentes serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a Presidente y Vicepresidentes de un partido, deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará una segunda elección popular **el domingo posterior a un mes después de que el Tribunal Supremo de Elecciones haga la declaratoria oficial sobre los partidos que ocuparon el primer y segundo lugar en la primera ronda**, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios. **En cualquier caso, la fecha de realización de la segunda ronda no podrá ser posterior al primer domingo de abril del mismo año.**

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para Vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencias los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Expediente DESECHADA
Fecha: 12 SET. 2022
Firma:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 21067

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 48)

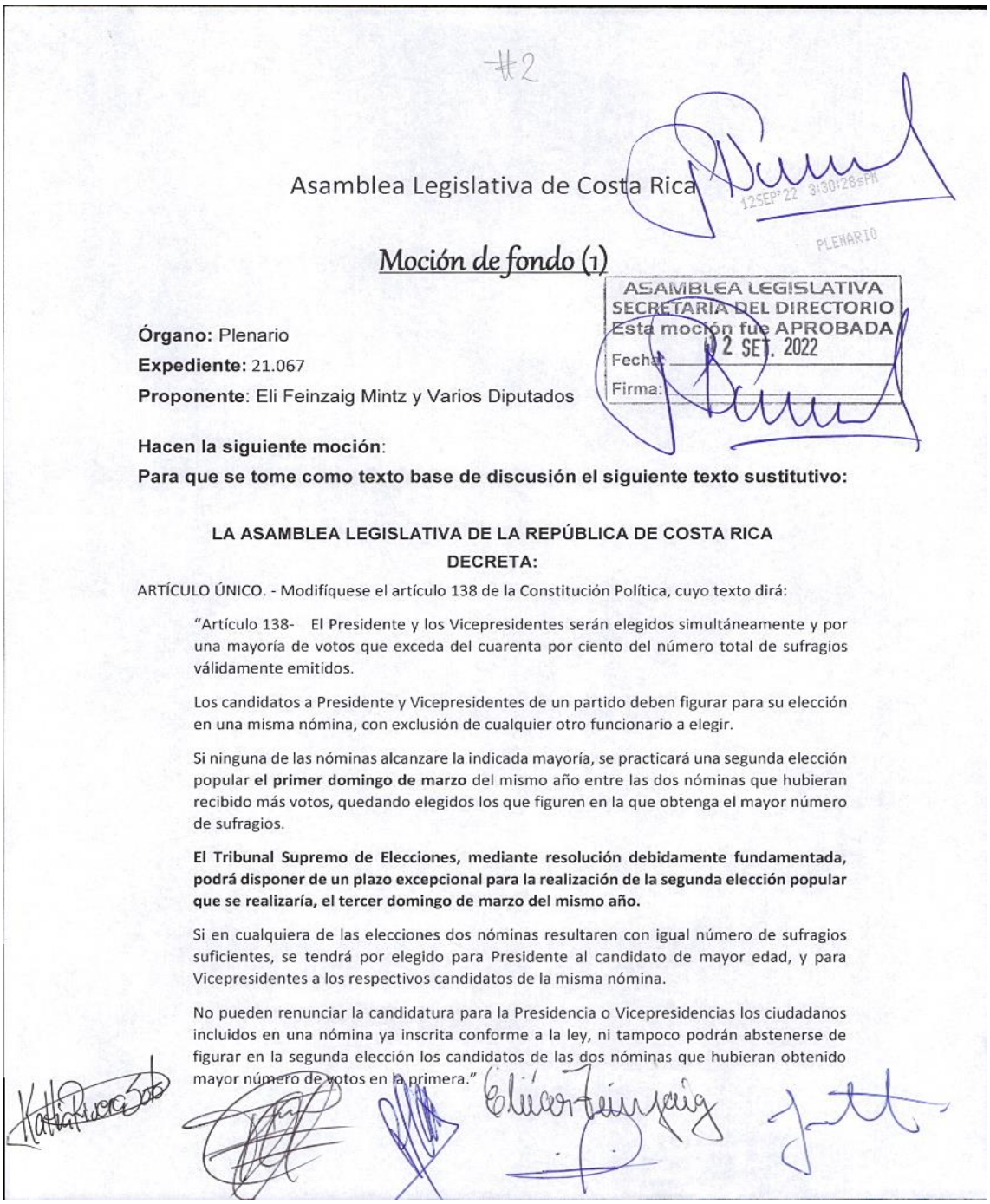
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de fondo, que la señora segunda secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



#2

Asamblea Legislativa de Costa Rica

12SEP'22 3:30:28pm

PLENARIO

Moción de fondo (1)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET. 2022
Firma:

Órgano: Plenario
Expediente: 21.067
Proponente: Eli Feinzaig Mintz y Varios Diputados

Hacen la siguiente moción:
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente texto sustitutivo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Modifíquese el artículo 138 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

"Artículo 138- El Presidente y los Vicepresidentes serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a Presidente y Vicepresidentes de un partido deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará una segunda elección popular **el primer domingo de marzo** del mismo año entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios.

El Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución debidamente fundamentada, podrá disponer de un plazo excepcional para la realización de la segunda elección popular que se realizaría, el tercer domingo de marzo del mismo año.

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para Vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencias los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera."

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21067

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Con base en las disposiciones constitucionales se ordena publicar el texto y se envía a consulta obligatoria al Tribunal Supremo de Elecciones.

Hay una moción de orden que la señora segunda secretaria procederá a leer.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE MODIFICACION DE HORA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento, este Plenario acuerde que la sesión del jueves 15 de setiembre inicie a las quince horas con cuarenta y cinco minutos y la sesión será protocolaria y solemne dedicada a la conmemoración de los 201 años de independencia de Costa Rica.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Me pide la palabra la diputada Guillén Pérez doña Sofía.

Apareció en pantalla, pero fue un error.

Ya.

Me permito recordarles a los miembros de la Comisión de Redacción muy importante mañana reunión a las diez de la mañana para poder revisar los textos que tenemos para el plenario de la tarde.

Al ser las dieciséis horas y ocho minutos y debidamente autorizado se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1: Puesta a despacho

Diputado	Expediente
Manuel E. Morales Díaz	22.640

Anexo 2: Retiro

Diputados	Expediente
Fracción Frente Amplio	22.751